

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA: 1 DE 2

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

El suscrito Subsecretario de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 388 de 1997, el decreto 1052 de 1998, el Acuerdo municipal 043 de diciembre 28 de 2000 y Acuerdo municipal 012 de diciembre 27 de 2011.

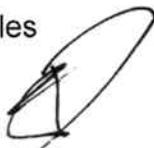
SCU\_0001-2026

HACE CONSTAR

QUE: El señor **ANDRES FELIPE MORELLI PEREZ**, con cedula de ciudadanía N° 1.090.426.220 de Cúcuta, GERENTE legal de **MOVA GROUP S.A.S.** Con NIT 901649344-3, mediante escrito de fecha 20 de enero de 2026, solicitó a esta oficina Constancia de radicación, conforme lo señalado en el artículo 185 del Decreto 019 de enero 10 de 2010 y decreto Nacional 2180 de 2006, para anunciar y vender una (1) casa del proyecto **VILLAS DE ALEJANDRIA, MANZANA D1 LOTE 5**, localizado según IGAC Lote 2 VIA ANTIGUA BOCONO y según Instrumentos públicos AUTOPISTA INTERNACIONAL km 0 vía antigua Bocono 975 metros lote 2.

Que: El proyecto antes mencionado cuenta con licencia de urbanismo y construcción modalidad de obra nueva N° 54874-0-24-087 de fecha 16 de mayo de 2024 expedida por la Subsecretaría de Control Urbano de Villa del Rosario.

Que: El mencionado señor presentó la documentación señalada en el artículo 185 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Decreto nacional 2180 de 2006 y Decreto 1783 de 2021. Los cuales se encuentran radicados en el despacho con fecha 20 de enero de 2026.



Nelson Gutierrez  
1090374030

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-05</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PÁGINA: 2 DE 2</b>

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

La presente autorización se expide a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado el señor: **ANDRES FELIPE MORELLI PEREZ**, con cedula de ciudadanía N° 1.090.426.220 de Cúcuta, GERENTE legal de **MOVA GROUP S.A.S.** Con NIT 901649344-3



Proyecto y Reviso	Evelyn Astrid Torres Chacón	Cargo	Firma
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Auxiliar Administrativo Subsecretario de Control Urbano	Evelyn Torres Chacón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

